

IES TORRE OLVIDADA, CURSO 2025/2026

SÍNTESIS DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO: DIBUJO / **MATERIA:** EXPRESIÓN ARTÍSTICA / **CURSO:** 4º ESO

1) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| EXPRESIÓN ARTÍSTICA 4º ESO - Criterios de evaluación |
|---|
| 1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción |
| 1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente. |
| 2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando herramientas, medios, soportes y lenguajes |
| 2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos. |
| 3.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines. |
| 3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados. |
| 4.1. Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados. |
| 4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados |
| 4.3. Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa. |

2) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de la materia de Dibujo Técnico, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. El profesorado llevará a cabo la evaluación a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia. Dicha observación será llevada a cabo mediante los siguientes instrumentos: **a)** Trabajos prácticos realizados en clase o en casa, **b)** Trabajos en grupo y posteriormente expuestos en clase y **c)** Actividades complementarias evaluables dentro del centro, como la elaboración de murales o la realización de tareas destinadas a contribuir a las efemérides y eventos conmemorativos del IES.

3. La evaluación de dichos instrumentos será coherente con los criterios de evaluación, utilizando como instrumentos la calificación directa de cuestionarios, listas de cotejo, escalas de valoración y rúbricas.

4. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

5. Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). Para superar la materia, la nota media final deberá ser igual o superior a 5 puntos, habiendo aprobado o recuperado los tres trimestres.

6. Recuperación de criterios.

Los criterios de la asignatura de Expresión Artística serán de continuidad (o “recurrentes”); se podrán recuperar e ir superándose con las sucesivas calificaciones de los trabajos y exámenes que lleven asignados dichos criterios.

De manera puntual al inicio del 2º y 3er trimestre, se realizará una recuperación del trimestre anterior. Dicha recuperación consistirá en la entrega de los trabajos no entregados o no superados del trimestre anterior. Se establecerá un plazo fuera del cual no será posible entregar dichos trabajos.

7. Entrega de trabajos.

Los trabajos se entregarán de manera preferente a través de la plataforma Classroom, accediendo a la misma con el mail proporcionado por la Junta de Andalucía a cada alumno/a.

No se aceptarán trabajos en los siguientes casos:

a) Fotografías de trabajos cuya calidad impida discernir el detalle y la ejecución del trabajo. Los trabajos deberán ser fotografiados en buenas condiciones de luz.

b) Trabajos entregados fuera de plazo, sin que exista una justificación razonable para el retraso de la entrega. Dicha justificación deberá ir acompañada de un documento, médico o de otro tipo, con la fecha y nombre del alumno en cuestión.

c) Trabajos entregados en papel, cuando no exista una justificación para entregarlos en dicho formato.

En el caso de que la entrega se produzca en papel, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) La presentación del trabajo deberá ser correcta. Los trabajos no deben presentar manchas, arrugas o roturas.
- b) Los trabajos deberán ir debidamente identificados con Nombre, Apellidos, Curso/Grupo y Fecha. La falta de cualquiera de estos datos podrá suponer la no corrección del trabajo, cuando no sea posible reconocer claramente al autor/a del mismo o el grupo al que pertenece.
- c) En caso de que el trabajo a entregar conste de varias páginas, estas deberán ir grapadas o cogidas con un clip, además de debidamente identificadas con nombre, apellidos y curso.

8. Materiales.

La asignatura de Expresión es eminentemente práctica. Por ello, es requisito indispensable que el alumnado aporte el material necesario para la realización de las actividades.

3) PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y ASPECTOS METODOLÓGICOS

1. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
2. Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible, la educación para la salud y el medio ambiente, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
4. Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
5. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
6. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, con el fin de promover la inclusión de todo el alumnado y tener en cuenta las diferencias individuales.

7. Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.